# LA GACETA

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXV

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 3 DE JUNIO DE 1960

NUM. 17.095

## PODER LEGISLATIVO

### **DECRETO NUMERO 256**

EL CONGRESO NACIONAL,

#### DECRETA:

Artículo 1°—Conceder al señor Jesús Sosa Vidal, mayor de edad, casado, Médico y Cirujano y vecino de este Distrito Central, franquicia para que importe libre de derechos arancelarios, impuestos y sobreimpuestos, a excepción de los servicios del Estado y derechos consulares, el material médico-quirúrgico que usará para fundar un centro de salud en la ciudad de San Pedro Sula, el cual será introducido por partes y hasta por la suma de veinte mil lempiras.

Artículo 2°—La introducción de material médico-quirúrgico se hará por la Aduana de Puerto Cortés y el Administrador de la misma, llevará conocimiento exacto de la importación que se haga de conformidad con este decreto a efecto de que no sobrepase la suma de veinte mil lempiras a que asciende el monto de la franquicia concedida.

Artículo 3º—El señor Jesús Sosa Vidal, queda obligado a presentar al Ministerio de Economía y Hacienda, una lista detallada de los artículos importados, para que dicha oficina pueda establecer si están comprendidos en la dispensa concedida y emita la respectiva orden de libre registro.

Artículo 4º—Los artículos que se introduzcan al amparo de esta franquicia, serán exclusivamente para la fundación del centro de salud en la ciudad de San Pedro Sula, y si se le diere otro destuno distinto se incurrirá en las penas establecidas por la Ley de Contrabando y Defraudación Fiscal

Artículo 5º—El presente decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

Modesto Rodas Alvarado h., Presidente.

T. Danilo Paredes, Secretario. ERNESTO H. AGUILAR N., Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

### **DECRETO NUMERO 260**

EL CONGRESO NACIONAL,

### DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto Nº 284, del Poder Ejecutivo, emitido el 30 de diciembre de 1959, y que literalmente dice: "Decreto Nº 284.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 14 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, y en Consejo de Ministros, Decreta: Artículo 1—Amphar las siguientes particas

### TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

12.—Proyectos a financiarse con fondos provenientes de préstamos del exterior.

Pda. 6-G Carretera Interamericana ..... L 902.591.21

#### CONTENIDO

Decretos Nº 256, 260 r 269 - April de 1960.

Secretaria de Educación Publica
Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos Nº 1036 a 1953, inclusive - Mayo de 1954.

AVISOS

### TITULO XI

RAMO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

#### CAPITULO VIII

OBRAS SANITARIAS

1.—Obras a financiarse con fondo "Smathers"

Pda. 1-G Transferencias a proyectos cooperativos para Obras Sanitarias (Abastecimiento de Agua) ... L 800.967.28

Suman las ampliaciones ...... .. ... <u>L 1.703.558.49</u>

Artículo 2°—Para atender a las ampliaciones anteriores, amplíase la estimación del siguiente Ingreso del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### PRESTAMOS

Deuda en divisas extranjeras Préstamo Smathers: Abastecimiento de Agua Potable ...... L 800.967.28 Préstamos Exim-Bank: Carretera Interamericana ....... 902.591.21

Total .... <u>L 1.703.558.49</u>

Artículo 3°—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto. Artículo 4°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—R. VI-LLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Andrés Alvarado Puerto.—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Roberto Zepeda Turcios.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley, R. Cabañas Pineda.—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, Marco A. Castro.—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, R. Martínez V.—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, Oscar A. Flores.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, Salomón Ordóñez".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

#### Modesto Rodas Alvarado h., Presidente.

---

T. DANILO PAREDES, Secretario ERNESTO H. AGUILAR N., Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto Ejecutese.

Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla B.

### DECRETO NUMERO 269

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto Nº 290, emitido por el Presidente Constitucional de la Regublica en Consejo de Mi-

nistros, que literalmente dice "Decreto N 290 -El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros, Decreta Artículo 1º-Crear dentro del Titulo Unico, Poder Legislativo, la partida siguiente

### CAPITULO I

### CONGRESO NACIONAL

2 —Gastos de Funcionamiento

031-2-014-152 0 5A-G Viáticos y otros gastos de viaje y L 10 000 00 permanencia en misiones al exterior

Artículo 2—La creación anterior se transfiere de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### CAPITULO I

#### EL CONGRESO NACIONAL

2 —Gastos de Funcionamiento

Pda. 4-G Impr	esión y Encuadernación	L	500.00
	ciones del Poder Legislativo		3.500.00
Pda 8-G Artic	ulos y materiales de oficina		500.00
	os de consulta para oficina		500.00
Pda. 11-G Artic	culos y materiales diversos, n. c		<b>5</b> 00 <b>0</b> 0
Pda. 17-G Publi	cidad y propaganda		3 420.00
Pda 20-G Impre	evistos		1.080.00
	Total	L	10.000 00

Artículo 3 —Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto. Artículo 4 -El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los treinta dias del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—R VI-

LLEDA MORALES—El Secretario de Estado en los Despachos de Gober.

Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado nación y Justicia, Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en en el Polaciones Exteriores por la ley, Roberto Perdomo.—En el Polaciones en el por la ley, Roberto Perdomo.—En el polaciones en el polaciones el polaciones el polaciones en el polaciones el pol Despacho de Relaciones Exteriores por la ley, Roberto Perdono en el Sepacho de Defensa Nacional y Sepachos de Defensa Nacion Despacho de Relaciones Laciones Despachos de Defensa Nacional y Seguritario de Estado en el Turcios.—El Secretario de Estado en el Esta cretario de Estado en 108 Pública, Roberto Zepeda Turcios.—El Secretario de Estado en el Despacio Pública, Roberto Pública, por la lev. Graciela Bográn.—El Secretario de Estado en el Despacio Pública, Roberto Zepeda Turcio.

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública, por la ley, Graciela Bográn.—El Secretario de Esta

de Educación Pública de Educación Pública de E de Educacion Publica, por la la la Hacienda. Jorge Bueso Arias El Sa do en los Despachos de Economia y Hacienda. Jorge Bueso Arias El Sa do en los Despachos de Comunicaciones y Ohno El Sa do en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pública por la ley, Jorge Bográn Fiallos.—El Secretario de Estado en los Desperantes de La Companya de L chos de Salud Pública y Asistencia Social. R. Martínez V.—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la la Amado H. Núñez.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recurso.

Dado en el Salon de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigata D. C. a los ocho dias del mes de abril de mil novecientos sesenta.

### Modesto Rodas Alvarado h.,

Pi esidente

T DANILO PAREDES. Secretario

ERNESTO H. AGUILAR N., Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto Ejecútese

Tegucigalpa, D. C., 27 de abril de 1960.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y & guridad Pública.

Ramón Valladares h.

### PODER EJECUTIVO

### Secretaria de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Subsecretaria

Lic. Juan Miguel Mejía Profesora Graciela Bográn

### ACUERDOS

4 de julio de 1958

TixiL

Concluve el Acuerdo N 13991

MUNICIPIO DE GUARITA

San Pablo

. Profesora Dominga Sancnez, Directora, en lugar de Dominga Ga-Jeas D

### SAN ANTONIO

Profesora Julia A López, Dinectora, en lugar de Julia Hér-

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE fesora Aux har GUARITA

Los Cueros

Profesora Rosa América de Arilca, Directora

### MUNICIPIO DE CANDELARIA | dez

San Lorenzo

astro

### MUNICIPIO DE VIRGINIA

### Coaquincora

de Félix Echeverria

### MUNICIPIO DE GLALCINCE | puesto en el Ramo

Santo Iomas

rectora, en lugar de Maria Dolo-jia servicio de la riscuela Repu-

Profesora Maria Dolores Oreliana, Directora, en lugar de Marcela

### Gualguire

Profesora Maila Eudocia Carcamo, Directora

### Sunsulaca

### Candelaria

### Lona Limpia

Pineda G

Nº 1400 - Cancelar el nombra-Valle de Valladolla, departamen-San North Contract Contract

Profesara Marcela Claros Di- de arrendamiento de una casa pablica de Honduias", del barrio La cionada y a partir del mes de Valeriano".

tial en la forma signiente

Felipe Elv.: Rojas Oficial Madebidamente autorizado para cele- "iz e.ectr ca prar este Contrato, que en agelante se llamara El Copierro' y don ra pe , de esta caudad según las con- to del Contratista MUNICIPIO DE ERANDIQUE, alcones que despues se mencionaan y pajo las sigulentes clausuras

Distrito Central y que aparece ficio inscrita en el Registio de la Pro-Profesora Rosa Enamorado Pro- piedad con el N 195 follos 246 ly 247 del Tomo 96 de dicho Re-MUNICIPIO DE SANTA CRUZ de 1950 Dicha casa se compone de catorce p.ezas, pintada toda contratantes, sobre el particular sente año, la suma de (L. 5.8) Profesora Adelfa Nolasco, Dr. te emagrifada de cemento, con se race constar, finalmente, que setenta y cinco remento con los Contratantes tienen sus co-les, a favor de la seconda de la contratantes tienen sus co-les, a favor de la seconda de la contratantes tienen sus co-les, a favor de la contratantes tienen sus co-les, a favor de la contratantes tienen sus co-les, a favor de la contratante de la contrat rectora, en lugar de María Mén-las puertas pintadas y con sus res-idez pectivas chapas, con servicio en respondientes Tarjetas de Identi- de Motz, por alquier de la casa de la lugar de la Supervisión Deservicio per la la la supervisión Deservicio per la la supervisión Deservicio per la la la sup cada pieza, de luz eléctrica, tam-bien tiene dos baños y dos ser-la Renta, así el Oficial Mayor, tamental de Educación Prima San Lorenzo

Lona Limpia

bien tiene dos baños y dos ser
Profesora Patrocinia de Mejía, Profesora Graciela Muñoz, Di
vicios sanitarios, agua potable, te
Directora en lugar de Roberto rectora en lugar de Guillermina chos machihembrados y toda ella

N H-028042 Y e señol Gavez 7 de julio de 1958 jen perfecto estado

cuiso, proviogable a vo' ntad ne Seve C" de 1957 poi L 405 Profesor Francisco Diaz Agui- to de Lempira, autorizados en las partes El precio de la renta lo tomara el Cobierno de la pargresos

Guadalupe de este Distrito Cer- febrero cor esponde al Gobierno Nº 1402-Autorizar la suma de pagar la c.ota mensualmente du- L 12500) ciento veinticimo lentarte el periodo de atrendamiento piras, que por la Tesoreria Este La conesponalente poroga social de Educación Media y Sine yor de la Secletalia de Estado en 📜 hubiere. Asimismo pagara el rior se hará efectiva al señor 🤃 el Despacno de Educación Publica. Gobierno los servicios de agua y rente de la Imprenta "Calderis",

Casta Es con en Julian Galvez Valeriano mayor de reparactores locativas q'e se ha- según factura Nº 11548 de 10 de edad casado comerciante i veci- gan en el edificio seran por cuenno de este D.str.to Centra que ta del Gobierno y que la casa se! en adelante se llamara El Con- entregara en perfecto estado de N. 1403.-Autorizar por los me tratista , convenen en celebrar v limpieza tal como se na recibido ses de abril a diciembre del an al efecto han celebrado Contrato Las reformas no cepen modificar en curso, la jubilación de (L644) de Arrendamiento de una casa pa- la estructura general del inmueble sesenta y cuatro lempiras menseinstalar cha esclea minama y las mejoras que se introduzcan les, a favor de la señora Lichty urbana en el partio. La Guadall- seran nechas previo consentimien- de Hercules, viuda del Profes

Quanta La falta de pago de dos mensualidades dara derecho al Pirmeia El Contratista da en Contratista a resoludir del Conallendamiento al Gubleino una ca- chato pre lo alleo de tieinta dias ses de abril a Diciembre del am sa de su propiedad ubicada en el de anticipación para que el Go- en curso, la jubilación de -MUNICIPIO DE SAN ANDRES barrio de La Guadalupe de este pierno pueda arrendar otro edi- (L 6800) sesenta y ocho lemes

Sexta En todo lo no especialmente estipuiado en este Contrato, l Cortés gistro con fecha 20 de diciembre acuerdo a las leyes del país que N H-028042 Y e. cho: Galvez Valeriano, Identidao N 17-folio Segunda El Gobierno pagará 294, Tomo I, Impuesto Sobre la guientes Profesoras, miento de los señores Antonio mensualmente al Contratista la Renta N H-029021, e Impuesto Personal de las Escuelas funciones de la Personal d Coaquincora

Guardado Cuéllar y Arnulfo AleProfesor Roberto Gabino, Difectual, como Profesores Adminates tor, en lugar de Rosa Elvira del de la Escuela "José Cecilio del desde el 1" de febrero del año en de 1957, por L 20 25, y 060127,

> último, en virtud de que los in- tida correspondiente del Presu- cuadruplicado el presente Contra-141/a, Directora, en lugar de teresados pascion e ocencio opo puesto General de Egresos e Into en la ciudad de Tegucigalpa, fesora Celinda S. Lara. Distrito Central, a los tres dias dal mer de jilo de mil nover entos · 1 \ 2000 A 1401—Aprobar el Contrato quedará instalado en la casa para cincuenta y ocho—Sello—f) Fe- Profesora Manuela

de esta ciudad, por curco me cadros impresos para calificacione, C e as summistrados al Instituto Centra

> Emilio Hércules N., de la code de Gracias, Departamento de Les-

> N 1404.—Autorizar por los me mensuales, a favor de la Profes ra Ercilia Rivas, de la cindad de San Pedro Sula, departamento

N° 1405.—Autorizar por los 🕾

### OCOTE BONTTO

En fe de lo cual firman por Profesora Celinda

LOS PLANCITOS

Marta Archaga

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

		<del></del>	
Secretaria de Educación Pública	CC. VV (Bot., Zool, e H, 2)	L 20 00	Acuerdo Nº 1038
	Dibujo v Modelado	10 00 5 00	Tegucigalpa. D. C., 5 de mas-
(Concluye et Acuerdo Nº 1036	Educacion Musical	10.00	yo de 1954.
SECCION DE COMERCIO	Agricultura	15.00 10.00	El Presidente de la República
Tercer Curso	Laucación para el Hogar	15.00	ACUERDA:
	Moral y Urbamdad		Autorizar por los meses de abril a junio del presente año económi-
L 30 00 18.75 nglés	Segundo Curso		co, la suma de (L 250.00) dos-
	Castellano	L 25.00	cientos cincuenta lempiras men- suales, valor a que asciender las
st. Soc. (3° y 4° combinados) 30 00  eves de Hacienda 25.00	Inglés Matemáticas (Aritmética Práctica)	15.00	becas de las jóvenes que hacen
Sink de Sociedades	Estudios Sociales	25.00 25.00	estudios en El Salvador, ev la forma siguiente:
Cinor Merc. Urganicas 18.75	CC NN. (Bot., Zool e H <sub>1g</sub> )	20.00	
ntr. a la Fin. Púb. (3° y 4° Com)	Dibujo y Modelado	10.00 5.00	Lesbia Elvir Ponce L 80.00 Gloria M. Moya Posas 80.00
Cuarto Curso	Educación Musical	10.00	Ana María Zavala 90 00
astellano L 18.75	Artes Industriales	15.00 15.00	L 250 00
glés	Agricultura (Normal)	10 00 175 00	r e
Neresho Mercantil 1250	Tercer Curso		El pago se hará efectivo por la
ódigo de Comercio	Castellano	T 95 00	oficina que el Ministerio de Ha- cienda designe a cada una de las
Contabilidad de Costos	Inglés (Ciencias)	L 25.00 15.00	interesadas, de conformidad con
istema Bancario Nacional 12.50	Francés (Ciencias)	15.00	el recibo que presenten; debiendo imputarse el gasto a la Partida
ontabilidad Bancaria	Matemáticas (Algebra)		10, Sec. 1. Capítulo V. Depar-
Clases Generales	4º Curso)	15.00	tamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e
Sducación Física (Señoritas) . 1º 2º y 3º E. L 45.00	Latín (Normal) CC. NN. (Bot . Zool e Hig.)	15.00 15.00	Ingresos —Comuniquese.
Educación Física (Varones) 13. 23 y 33 E 45 00 90	CC. NN Geol y Min ). 3er C. Nl. y IV CC		Gálvez.
Gastos Generales	Y LL. Estudios Sociales	10.00 20 00	El Secretario de Estado en el
Adq. Mat de Enseñanza L 100.00	Física (3er Nl. v IV CC. v LL.)	10 00	Despacho de Educación Pública
Sastos Escr. y compra yeso Inst	Química Mineral (3ei, Nl. y IV CC y LL).	15.00	por la ley,
Ser. Tría. y compra de timbres	Dibujo y Modelado		Julio C. Palacios.
astos Extraordinarios	Educación para el Hogar	15.00	
Personal de Servicio	Educación Musical Psicología General (N1)	10 00 15 00	Acuerdo Nº 1039
Portero     L     35.00       Sonserje     35.00     70.	Principios de Educación (NI)		Tegucigalpa, D. C., 5 de ma
·	— Cuarto Curso		Vista la solicitud presentada a
TOTAL L <u>2 690</u>	_ Castellano (Lit. y Treeep Lit. 141.)	L 20.00	esta Secretaria, con fecha nueve de abril último, por el Bachille
El pago de los sueldos asignados en el presente Acuerdo	Se Francés (CC. y LL.)	20.00 15.00	Werner Dietrich Oechsler Druhn
urá efectivo por la Tesorería Especial del mencionado estable	Inglés	<b>15.0</b> 0	estudiante, myor de cdad, soltero de nacionalidad costacricense,
niento.—Comuníquese.	Matemáticas (Geometría)		vecino de este Distrito Central
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Públi	a. Estudios Sociales	17 50	contraída a pedir se le conced equivalencia de estudios de la
or la ley,	Física (Normal) Química Orgánica		materias que cursó y aprobó e
Julio C. Palacios.	Educación para el Hogar	10.00	la Facultad de Odontología de I Universidad de Costa Rica, co
	Artes Industriales		las similares al mismo Plan d
Acuerdo Nº 1037	Educación Musical Introducción a la Filosofía. IV C. Nl. y IV C		esta República en vigencia:
Tegucigalpa, D. C. 4 de mayo de 19	4 CC. v LL	25.00	Resulta: Que a la solicitud d referencia acompaña el solicitant
El Presidente de la República	Técnica de la Ens. y Prep. del Mat. D Organización y Admón Escolar	. 30.00 . 15.00	una certificación debidamente la
ACUERDA.	Dibujo y Modelado	. 10.00	galizada con la que comprueb los extremos de su petición,
Autorizar por los tres últimos meses del presente año económ	Psicología Educativa (M)	. 15.00 262.50	'  que se oído el parecer favorabl
l Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo. Docente y	de l Ouinto Curso		del señor Decano de la Faculta de Odontología;
erncio. del Instituto Departamental "La Independencia". de indad de Santa Bárbara, en el forma que sigue:	Dibujo y Modelado		Considerando. Que se concede
	Educación Musical Artes Industriales	. 10.00	rá equivalencia de estudios sien pre que las asignaturas cuv
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Educación para el Hogar	. 10.00	requivalencia se solicita tengan la
birector L 330 00 bib-Director y Secretario 170.00 Stribunt	Biología Educacional	. 15.00	mismas denominaciones en ambo Planes. Artículo 78 del Cód go
SOUTH SOUTH	Sociología Educacional Higiene Escolar	. 10.00	Educación Pública,
Onsejera 2° de Estudiantes 50.00	Fstudios Sociales	15 00	Por tanto, et Prestaente ce :
Ouselero 1º de Estudiantes 10.00	Técnica y Práctica de la Enseñanza Organización y Admón Escolar	. 15.00	República.
Onsejero 2º de Estudiantes 50.00  abliotecario 30.00	Filosofía e Hist. de la Educ.	. 15.00 200 00	· }
Pesorero Especial 80.00 I 920	on SECCION NORM IL		Conceder la equivalencia solic
	Primer Curso		mer Curso de Odontología: An
PERSONAL DOCENTE	Casteliano	L 25.00	emia, Histologia, Fisiologia . Disección.—Comuniquese.
SECCION NORMAL Y SECUNDARIA	Inglés	. 15.00	1
CURSUS COMBINADOS	Fatudios Sociales	. 25.00	GÁLVEZ.
Castellano L 25.00	Noc on a de Continue de Caligrafía	จับ กษ	El Secretario de Estado en e O Despacho de Educación Pública
inglés . 15 00			Inor la ler
Matemáticas (Aritmética Práctica) 25.00	. ]	(Pasa a la página 4.	Julio C. Palacios.
Country Sociales 23 (9)			

Acuerdo Nº 1040	(Viene de la página	3)	PERSONAL ADMINISTRATIVO		<del></del>
Tegucigalpa, D. C., 5 de ma-	Segundo Curso	-	Director	L 250 oo	
de 1954		Į	Secretario	00.000	
El Presidente de la República	Castellano L 25.00 Inglés 15 00		Consejero de Estudiantes	_	
	Matemáticas (Aritmética Mercantil)		Consejera de Estudiantes Escribiente		
ACC AND A	Estudios Sociales		Tesorero	-0100	-
Reformar a partir del mes de l	Contabilidad Mercantil	ļ	1000000	75.00	L 625
ril último, el Acuardo Nº 486	Química y Mercología Minerales 15.00 L	155.00	PERSONAL DOCENTE		
23 de noviembre del año eco-	Torre Con		Primer Curso de Bachillerato		
mico en curso, que autoriza lus cas de (L 75 00) setenta y cinco	Tercer Curso	_			
npiras mensuales, a favor de	Castellano L 25.00		Castellano	L 30.00	
scňoritas Aida Obando y Air-	Inglés	j	Inglés (Combinado)	18 00	
Rodríguez, para hacer estudios	Estudios Sociales		Aritmética Práctica		
El Salvador, en el sentido de	Matemáticas (Aritmética Mercantil) 25.00		Estudios Sociales (Comb.)	30.00	
mentar dicha cantidad a	Leyes de Hacienda	1	Botánica Zool. e Higiene		
80.00) ochenta lempiras men-			Caligrafía		
ales, cada una.	Química v Mercología Orgánicas	100.00	Educación Musical	. 6.00 . 12.00	
El gasto se imputará a la Par-		190 00	Artes Industriales	18.00	
a 10. Sección 11. Capítulo V.	Cuarto Curso		Educación para el Hogar	18.00	
partamento de Educación Pú- ca, del Presupuesto General de	Castellano L 15.00		Moral y Urbanidad	6.00	90
resos e Ingresos. — Comuní-	Inglés	1			20
ese.	Nociones de Derecho 10.00		Segundo Curso Normal y Bachillerato		
Gálvez.	Derecho Mercantil		Castellano	L 30.00	
	Código do Comoro a				
er pecteratio de taração éa co	Contabilitad de Costos	i	Inglés	3 <b>0.00</b>	
spacifo de concación rublica	Elementos de Sociología		Estudios Sociales	30.00	
la ley, Julio C. Palacios.	introducción a la Finanzas P (Ret.)		Botánica Zool Higiene	24.00	
suno C. ratacios.	Estudios Sociales (Retrasada)		Dibujo v Modeldo	12.00	
<del></del>	Sistema Bancario Nacional	<b>=</b>	Caligrafía	6.00	
Acuerdo Nº 1041	Contabilidad Bancaria	170.00	Educación Musical	. 12.00	
			Artes Industriales	. 18 00	
Tegucigalpa, D. C., 5 de ma	SECCION DE SECRETARIADO COMERCIAL		Educación para el Hogar	18.00	
de 1954.	Primer Curso	*	Agricultura	. 12.00	2
l Presidente de la República			T C		
, and the second	Castellano L 25.00		Tercer Curso de Magisterio		
ACCEKDA:	ingles		Castellano	L 30.00	
iomhrar a nartir del neimero i	Matemáticas (Aritmética)		Algebra	24.00	
			Inglés	18.00	
Idonado G. Escribiente de la	Ortografía		Botánica. Zool. e Higiene	18.00	
sub-11 Olivin	Contabilidad	·	Geología v Mineralogía	12.00	
and the Destruction	Caligratia		Estudios Sociales		
dares.	Fatenografia 25.00		Física	. 1200	
El nombrado devengará el suel-	Estenografía 25.00	165 00	Química Mineral	12.00	
asignado en el Presupuesto	.Profesores Jefes	!	Dibujo v Modelado	12.00	
neral de Egresos e Ingresos	•		Artes Industriales	18.00	
muniquese.	5 Profesores Jefes. a L 8 00 cada uno L 40.00	40.00	Educación para el Hogar	18.00	
Gálvez.		.0 30	Educación Musical Psicología General	12.00 18.00	
El Secretario de Estado en el	Clases Generales		Principios de Educación		24
pacho de Educación Pública	Educación Física y Dep. (Señoritas) L 45.00		Timerplos de Eddeacion	10.00	24
la ley,	Educación Física y Dep. (Señonitas) L 45.00 Educación Física y Dep. (Varones) 45.00		Cuarto Curso de Magisterio	_	
Julio C. Palacios	Conjuntos Corales . 5 no	ļ	· · ·		
	Conjuntos Instrumentales 10.00	105.00	Castellano		
· — · —		100,00	Ingles	12.00	
Acuerdo Nº 1042	Damanus J. C		Geometria	18.00	
Feografia D. C. S. J.	Personal de Servicio		Biología General	12.00	
legucigalpa, D. C., 5 de ma- de 1954.	Portero y Sirviente 1° L 25.00	į	Estudios Sociales	18.00 12.00	
i	Sirviente Segundo		Física Química Orgánica	12.00	
l Presidente de la República	Colector 5.00	5 <b>5.</b> 00	Dibujo y Modelado	12.00	
ACUERDA:			Educación Musical	12.00	
	Gastos de Escritorio		Artes Industriales	12.00	
Combrar Bibliotecario en la			Educación para el Hogar	12.00	
cuitad de Udontología al señor	Escritorio de la Tesorería L 5.00	İ	Introducción a la Filosofía	12.00	
n izaguirre, en sistitución del	Escritorio de la Dirección y Sría		Psicología Educacional	18.00	
or Kaúl Lanza Valladares, que l unció	Gastos Ordinarios		l Téc. Gral. de E. y Prep. de Mat. D	36.00	
uncio	Castos Extraordinarios	57.00	Org. y Admón. Éscolar	18.00	24
El nombrado devengará el suel-	TOTAT	9.051.50		<del></del> ,	
asignado en el Presupuesto Es- tial de dicha Facultad desde	TOTAL L	<u>3.074</u> <u>50</u>	Quinto Curso de Magisterio		
fecha en que empiece a pres-		,	Dibujo y Modelado	L 12.00	
sus servicios.—Comuniquese	El pago de los sueldos asignados en el presente Aci	ierdo se	Educación Musical	12.00	
•	hará efectivo por la Tesorería Especial del mencionado o miento.—Comuníquese.	-1091desiz	Artes Industriales	12.00	
Gálvez	Gár		I ducación para el Hogar	12.00	
l Secretario de Estado en el			Biología Educacional	18.00	
pacho de Educación Pública	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación	Pública,	Sociología Educacional	12.60	
la ley,	por la ley,		Higiene Escolar	12.00	
Julio C. Palacios.	Julio C Palac	rine	Estudios Sociales	18.00	
	Juno O Tuluk		Téc. y Prac. de la Luschanza	96.00	
			Filos, e Hist, de la Educación		2
Acuerdo Nº 1043	Acuerdo Nº 1044	:	Org y Admón Escolar	18.00	2
Segucigalpa D C 5 de ma			<b>(</b>		
de 1954.	Tegacigalpa, D. C., 5 dc mayo	de 1954.	Primer Curso de Comercio		
40 1704,	EL Presidente de la República,		Castellano	L 30 00	
	Do i residente de la richusites,	:	Inglés	30.00	
I Presidente de la República				30 00	
<u>-</u>	ACUERDA:		Aritmética Práctica	50 00	
ACUERDA:	Autorium nor les tres últimos meses del presente ese es	onómico	Estudios Sociales		
;	ACUERDA:  Autorizar por los tres últimos meses del presente año ed el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo Doce	onómico	Estudios Sociales	პს.ს0 48.00	<b>1</b> 7

T Curco de Comercio						
Tercer Curso de Comercio			Inspectora 51	T 160.00		(Viene de la pâgina 4)
Castellano	L 30.00		Inspectora 6'	160.00		
v .15-	12.00		Escribiente 14	175.00		ller Raúl Alvarado, asistente en
Allmática Mercantil	30.00		Escribiente 2 <sup>2</sup>	110.00		la Facultad de Química y Farma- cia, en sustitución del Doctor Ma-
Tamidias Sociales	30.00		Escribiente 3 <sup>1</sup>	110.00		nuel Figueroa S., que renunció.
Torac de Hacienda	24T0n		Escribiente 4° Tesorero Fenerial	110.00		El nombrado devengará el suel-
Contabilidad de Sociedades	60.00		Tesorero Especial	300.00	L 3.985.00	do asignado en el Presupuesto Ge-
Ouímica y Merc. Orgánicas Int. a las Finanzas Nac.	18.00	T 222.54	DD0 0.000			neral de Egresos e Ingresos.—Co-
Int. a las Finanzas Nac.	18.00	L 228.00	PERSONAL DOCENTE			muniquese.
Primer Curso de Secretariado Comercial		;	SECCION NORMAL			Gálvez.
<u> </u>						
Castellano	L 3000	į	Primer Curso			El Secretario de Estado en el
Aritmética Práctica	18.00		Castellano	L 50.00	)	Despacho de Educación Pública,
Ortografía	18.00		Inglés	30.00	İ	por la ley,  Julio C. Palacios.
Contabilidad	12.00	;	Aritmética Práctica	50.00	}	Juno G. Funcios.
Caligrafía	12.00 30.00		Estudios Sociales	50.00	<u>†</u>	
Mecanografía Estenografía	30:00	350.00	CC. NN. (Bot., Zool. e Higiene)	40.00	1	Acuerdo Nº 1047
ESIGNOSTATIO		130.00	Dibujo y Modelado Caligrafía	20.00	ļ	
Clases Generales		;	Educación Musical	$10.00 \\ 20.00$	ł	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954.
The States (Manager)	T (0.00		Artes Industriales	30.00	į	
Educación Física (Varones)		•	Educación para el Hogar	30.00		El Presidente de la República
Conjuntos Instrumentales		~140.00	Agricultura (Saffanita.)	30.00		1.07777777.1 .
Conjuntos instrumentatos	20.00	140.00	Agricultura (Varones)	20.00		ACUERÐA:
Gastos			Moral y Urbanidad	10.00	380.00	Autorizar la suma de
	_					(L 266.00) doscientos sesenta y
Gastos de Ecritorio de la Dirección			Segundo Curso			seis lempiras, que por la Tesorería
Gastos de Escritorio de la Secretaría			1	_		Especial de Educación Media y
Gastos de Ecscritorio de la Tesorería Gastos Imprevistos de la Dirección		<b>60.00</b>	Castellano			Superior, se hará efectiva al señor Tiburcio Calderón C., Secretario
Gastos Imprevisios de la Dirección	30.00	00.00	Inglés Aritmética Práctica	30.00		de la Facultad de Ciencias Físicas
Personal de Servicio			Estudios Sociales	50.00 50.00		y Matemáticas, valor que invertirá
	_		CC. NN. (Bot. Zool e Hig.)	40.00		en el pago de anuncios de matrícu-
Conserje y portero			Dibujo y Modelado	20.00	I	la para la Facultad de Arquitec-
Encargada de aseo	20.00	50.00	Caligrafía	10.00		tura, a varios periódicos de esta
CTIME MOMENT			Educación Musical	20:00		capital,
SUMA TOTAL	••••••	L 2 567.00	Artes Industriales			El gasto se tomará de los Fon-
ry 11 13 y	, ,		Educación para el Hogar	30.00		dos Especiales existentes en dicha
El pago de las sueldos en el presente a	cuerdo se	hara efectivo	Agricultura (Varones)	20.00	' <b>1</b>	Teserería y pertenecientes a la
por la Tesorería Especial de dicho Instituto.	Comunic	quese.	Agricultura (Señoritas)	20.00	370.00	Facultad de Ciencias Físicas y Ma-
	•	Gálvez.				temáticas.—Comuníquese.
El Saguetario de Patado en el Daguerto	J. TJ.	ida Dakiina	Tercer Curso			Gálvez.
El Secretario de Estado en el Despecho por la ley,	de renese	non ruphca.	Castellano	L 50.00		
gor ia icy,	Julio C. I	Palacios	Algebra	40.00	1	El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública,
<del></del>	3200 0.1		Inglés	30.00		por la ley,
4 T BTO TOST			CC NN. (Bot., Zool. e Hig.)	30.00		
Acurdo Nº 1045			CC. NN. (Geología y Mineralogía)	20.00		Julio C. Palaeios.
		•			1	
Tegucigalpa, D.	C., 5 de m	ayo de 1954.	Estudios Sociales	40.00		<del>- /</del>
Tegucigalpa, D. C		ayo de 1954.	Física	20.00	· · ·	America No. 1049
Tegucigalpa, D. 6 El Presidente de la Repúblic		ayo de 1954.	Física Química Mineral	20.00 20.00	·*	Acuerdo Nº 1048
		ayo de 1954.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado	20.00 20.00 20.00		Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo
El Presidente de la Repúblic ACUERDA:	<b>:</b> 4		Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar	20.00 20.00 20 00 30 00		_
El Presidente de la Repúblic  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lompiro, que non la Tesarería	a loce lempir Fanacial d	ras, cincuenta	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical	20.00 20.00 20 00 30 00 30.00 20.00	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954
El Presidente de la Repúblic  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lompiro, que non la Tesarería	a loce lempir Fanacial d	ras, cincuenta	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 20.00 30.00		Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954 El Presidente de la República
El Presidente de la Repúblic ACUERDA: Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la prop	loce lempir Especial dietaria del	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris-	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General	20.00 20.00 20 00 30 00 30.00 20.00		Tegueigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954 El Presidente de la República ACUERDA:
El Presidente de la Repúblic ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la prop ty", de esta ciudad, por material suministrad	loce lempir Especial d ietaria del lo a la Di	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 20.00 30.00		Tegueigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
El Presidente de la República ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrace Escuela Normal de Señoritas, para servicio del	loce lempir Especial d ietaria del lo a la Di l mismo est	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 20.00 30.00		Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
El Presidente de la República ACUERDA:  Autorizar la suma de (L. 112.50) ciento o centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministración Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especia	doce lempir Especial di ietaria del lo a la Di l mismo est	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso	20.00 20.00 20 00 30 00 30.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
El Presidente de la República ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrace Escuela Normal de Señoritas, para servicio del	doce lempir Especial di ietaria del lo a la Di l mismo est ales exister —Comuníq	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese.	Física Química Mineral Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso Castellano	20.00 20.00 20 00 30 00 30.00 30.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
ACUERDA:  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrad Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro.	loce lempir Especial dietaria del lo a la Di l mismo est ales exister —Comuníq	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la rablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ.	Física Química Mineral Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso Castellano Inglés	20.00 20.00 20 00 30 00 30.00 30.00 30.00 L 40.00 20,00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
ACUERDA:  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio de El gasto se tomará de los Fondos Especiosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho	loce lempir Especial dietaria del lo a la Di l mismo est ales exister —Comuníq	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la rablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso Castellano Inglés Geometría y Algebra	20.00 20.00 20 00 30 00 30.00 30.00 30.00 L 40.00 20,00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
ACUERDA:  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrad Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro.	loce lempir Especial dietaria del lo a la Dir l mismo est iales exister —Comuníq de Educad	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ.	Física Química Mineral Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso Castellano Inglés	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
ACUERDA:  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio de El gasto se tomará de los Fondos Especiosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho	loce lempir Especial dietaria del lo a la Di l mismo est ales exister —Comuníq	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
ACUERDA:  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio de El gasto se tomará de los Fondos Especiosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho	loce lempir Especial dietaria del lo a la Dir l mismo est iales exister —Comuníq de Educad	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
El Presidente de la República ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrado Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especio Tosorería y pertenecientes al citado centro-  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,	loce lempir Especial dietaria del lo a la Dir l mismo est iales exister —Comuníq de Educad	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046	loce lempir Especial dietaria del lo a la Dir l mismo est ales exister Comuniq de Educad	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
El Presidente de la República ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrado Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especio Tosorería y pertenecientes al citado centro-  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,	loce lempir Especial dietaria del lo a la Dir l mismo est ales exister Comuniq de Educad	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.	loce lempir Especial di letaria del lo a la Di l mismo est cales exister —Comuníq de Educad Julio C. I	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación Musical	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la Repúblic  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especio Tosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la Repúblic	loce lempir Especial di letaria del lo a la Di l mismo est cales exister —Comuníq de Educad Julio C. I	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.	loce lempir Especial di letaria del lo a la Di l mismo est cales exister —Comuníq de Educad Julio C. I	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. v Prep. de Mat. Did	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 60.60	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento e centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:	loce lempir Especial dietaria del lo a la Din l mismo est cales exister Comuniq de Educad Julio C. i	ras, cincuenta le Educación "Bazar Cris- rectora de la cablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la Repúblic  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especitosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal	loce lempir Especial dietaria del lo a la Din l mismo est iales exister Comuniq de Educad Julio C. C., 5 de m ca del presen Administra	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese.  GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954  te año econóctivo, Docente	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 60.60	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la Repúblic  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la prop ty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especitosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jo	doce lempir Especial dietaria del lo a la Din l mismo est cales exister —Comuníq de Educad Julio C. i  C., 5 de m ca del presen Administra osé Trinida	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese.  GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954  te año econóctivo, Docente	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 60.60	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la Repúblic  ACUERDA:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministractescuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especitosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio	doce lempir Especial dietaria del lo a la Din l mismo est cales exister —Comuníq de Educad Julio C. i  C., 5 de m ca del presen Administra osé Trinida	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese.  GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954  te año econóctivo, Docente	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso	20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministracionella Normal de Señoritas, para servicio del Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especionería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Je la ciudad de San Pedro Sula, en la forma	doce lempir Especial dietaria del lo a la Din l mismo est cales exister —Comuníq de Educad Julio C. i  C., 5 de m ca del presen Administra osé Trinida	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese.  GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954  te año econóctivo, Docente	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministracion Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especion Tosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Je la ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO	doce lempir Especial dietaria del lo a la Din l mismo est cales exister —Comuníq de Educad Julio C. i  C., 5 de m ca del presen Administra osé Trinida siguiente:	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GáLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministraci Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jula ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO Director	doce lempir Especial dietaria del lo a la Din l mismo est cales exister Comuniq de Educad Julio C. i  C., 5 de m ca del presen Administra osé Trinida siguiente:  L 600.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año econóciro, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministraci Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jula ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director	loce lempir Especial dietaria del lo a la Din mismo est iales exister Comuniq de Educad  Lulio C.  C., 5 de m ca  del presen Administra asé Trinida siguiente:  L 600.00 300.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación Musical Artes Industriales Fducación musical Artes Industriales Fducación para el Hogar	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministraci Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jula ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director  Secretario	loce lempir Especial dietaria del lo a la Din mismo est iales exister Comuniq de Educad  Lulio C.  C., 5 de m ca  del presen Administra osé Trinida siguiente:  L 600.00 300.00 250.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año econóciro, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación para el Hogar Biología Educacional	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministraci Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro.  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jola ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director  Secretario Inspector 1º	doce lempir Especial dietaria del lo a la Din mismo est deles existes—Comuníq de Educad Julio C. de Educad Julio C. de Educad C., 5 de me ca del presen Administra esé Trinida siguiente:  L 600.00 300 00 250.00 200 00 175.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económico, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación musical Artes Industriales Fducación para el Hogar Biología Educacional Sociología Educacional	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00 30.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Castos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Je la ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  El Presidente de la República ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director Sub-Director Secretario 1º Inspector 2º	doce lempir Especial dietaria del lo a la Din mismo est dels exister Comuníq de Educad Julio C. de Educad Julio C. de Educad C., 5 de me ca del presen Administratosé Trinida siguiente:  L 600.00 300 00 250.00 200 00 175.00 160.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación reara el Hogar  Educación Musical Artes Industriales Fducación musical Artes Industriales Fducación Musical Artes Industriales Fducación Musical Artes Industriales Fducación para el Hogar Biología Educacional Biología Educacional Higiene Escolar	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Autorizar la suma de (L 112.50) ciento de centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro-  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jula ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director  Sub-Director  Secretario  Inspector 1º Inspector 2º Inspector 4º Inspector 4º Inspector 4º	de Educad  Loca la Dinimismo est  iales exister  Comuniq  de Educad  Lulio C.  C., 5 de m  ca  del presen  Administra  sé Trinida  siguiente:  L 600.00  300.00  250.00  175.00  160.00  160.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación musical Artes Industriales Fducación para el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación musical Artes Industriales Fducación sara el Hogar Biología Educacional Biología Educacional Higiene Escolar Laudos Sociales	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 20.00 20.00 30.00 20.00 30.00 30.00 60.60 30.00 20.00 20.00 30.00 30.00 60.60 30.00 20.00 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 30.00 60.60 30.00 60.60	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerdo.  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Julia ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director  Sub-Director  Secretario  Inspector 1º  Inspector 2º  Inspector 5º  Inspector 5º  Inspector 5º	de Educad  Julio C.  L 600.00  300.00  160.00  160.00  160.00  160.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación mara el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación mara el Hogar Biología Educacional Higiene Escolar Locación Sociales Tec. y Práct. de la Enseñanza	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Autorizar la suma de (L 112.50) ciento o centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrac Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro-El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Je la ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director Secretario Inspector 1º Inspector 2º Inspector 2º Inspector 5º Inspector 5º Inspector 5º Inspector 6º	de Educad  Julio C.  L 600.00  300 00  250.00  160.00  160.00  160.00  160.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Física Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación rara el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación Sociales Fducación Musical Artes Industriales Fducación Sociales Fducación Fara el Hogar Biología Educacional Higiene Escolar  Lacacion Sociales Tec. y Práct. de la Enseñanza Organización y Admón Escolar	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Autorizar la suma de (L 112.50) ciento o centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrace Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especio Tosorería y pertenecientes al citado centro-  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jula ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director  Sub-Director  Secretario  Inspector 1º  Inspector 2º  Inspector 4º  Inspector 5º  Inspector 6º  Inspector 1º  Inspector 1º  Inspector 1º  Inspector 5º  Inspector 1º   de Educad  Julio C.  L 600.00  300 00  250.00  160.00  160.00  200.00  160.00  200.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. GÁLVEZ. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación mara el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación mara el Hogar Biología Educacional Higiene Escolar Locación Sociales Tec. y Práct. de la Enseñanza	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de	
Autorizar la suma de (L 112.50) ciento o centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministraci Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especi Tosorería y pertenecientes al citado centro-  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jula ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director  Secretario Inspector 1º Inspector 2º Inspector 4º Inspector 6º Inspector 6º Inspector 1º Inspector 1º Inspector 1º Inspector 2º Inspector 6º Inspector 1º Inspector 2º	de Educad  Julio C.  L 600.00  300 00  250.00  160.00  160.00  175.00  175.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. Gálvez. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación mara el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación sara el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación sara el Hogar Biología Educacional Higiene Escolar Escolar Escolar Escolar Escolar Escolar Filosofía (Hist. de la Educación)	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de
Autorizar la suma de (L 112.50) ciento o centavos de lempira, que por la Tesorería Media y Superior, se hará efectiva a la propty", de esta ciudad, por material suministrace Escuela Normal de Señoritas, para servicio del El gasto se tomará de los Fondos Especio Tosorería y pertenecientes al citado centro-  El Secretario de Estado en el Despacho por la ley,  Acuerdo Nº 1046  Tegucigalpa, D.  El Presidente de la República Acuerda:  Autorizar por los meses de abril a junio mico, el Presupuesto de Gastos del Personal y de Servicio del Instituto Departamental "Jula ciudad de San Pedro Sula, en la forma PERSONAL ADMINISTRATIVO  Director  Sub-Director  Sub-Director  Secretario  Inspector 1º  Inspector 2º  Inspector 4º  Inspector 5º  Inspector 6º  Inspector 1º  Inspector 1º  Inspector 1º  Inspector 5º  Inspector 1º   de Educad  Los de moir  La la Dir  mismo est  cales exister  Comuniq  de Educad  Lulio C. i  C., 5 de m  ca  del presen  Administra  asé Trinida  siguiente:  L 600.00  300.00  250.00  160.00  160.00  160.00  175.00  160.00  160.00  175.00  160.00  160.00  175.00  160.00  160.00  175.00	ras, cincuenta le Educación "Bazar Crisrectora de la ablecimiento ntes en dicha uese. Gálvez. ción Pública, Palacios.  avo de 1954 te año económivo, Docente de Reves", de	Písica Química Mineral Dibujo y Modelado Educación para el Hogar Artes Industriales Educación Musical Psicología General Principios de Educación  Cuarto Curso  Castellano Inglés Geometría y Algebra Biología General Estudios Sociales Física Química Orgánica Dibujo y Modelado Artes Industriales Educación para el Hogar Educación Musical Introducción a la Filosofía Psicología Educativa Tec de la E. y Prep. de Mat. Did Organización y Admón Escolar  Quinto Curso  Dibujo y Modelado Educación Musical Artes Industriales Fducación mara el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación sara el Hogar Biología Educacional Artes Industriales Fducación sara el Hogar Biología Educacional Higiene Escolar Escolar Escolar Escolar Escolar Escolar Filosofía (Hist. de la Educación)	20.00 20.00 30.00 30.00 30.00 30.00 30.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 30.00	410.00	Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1954  El Presidente de la República  ACUERDA:  Autorizar la suma de	

6 LAG	ACETA — REPUBLICA DE HONDUR	18.	TE
esta emdad por hobor imitorstia			1 1., P
do cien pupitres y cien sillas de	STATES OF STATES OF THE		• •
bierro, para servicio del Instituto Central de Varones	Primer Curso "4"		
	Castellano	τ.	50.00
dos Especiales existentes en dicha	[Inglé	••	30.00
Tesorería y pertenecientes al re- ferido Instituto —Comuniquese	Aritmética Práctica		50 00 50 00
Girvez.	CC NN (Bot, Zool e Hig)		40 00
El Secretario de Estado en el	Dibujo v Modelado		20 00
Despachos de Educación Pública, por la ley.	Education Musical		20 00 30 00
Julio C. Palacios.	Educacion para el Hogar		30 00
	Caligrafia		10 00
Acuerdo Nº 1052			<u></u>
Tegucigalpa, D. C. 5 de mavo de 1951.			
• • •	Castellano	L	50.00
este Ministerio, con fecha veinti-	Inglès		30.00 50.00
dos de abril de mil novecientos	Estudios Sociales		50 00
cancuenta y cuatro, por la seño- rita Elsa Urbina, estudíante y ve-	CC N (Bot, Zool e Hig.)  Dibujo v Modelado		40.00 20.00
cina de la ciudad de Puerto Cor-	Educación Musical		20.00
'és. contraída a pedir equivalen-	Artes Industriales		30 00
cia de estudios de las materias del Plan de Secretariado Comercial.	Educación para el Hogar Caligrafía		30 00 10.00
que cursó v aprobó en el Instituto	Moral v Urbanidad		10.00
Departamental Franklin D. Roo- sevelt", de la ciudad de Puerto	Segundo Curso	_	
Cortés D. S. con las similares, al	Castellano	Ŧ	50.00
Trem BE Tarneros GE FRINGSGRA	11.2.6	1.	30 00
Comercial, en vigencia	Aritmêtica Práctica		50 00
-cack contract acombatta arra celitica	C. V ibot (not a High		50 00 40 00
cecton depidamente leganizada con	Dibino y Modelado		20.00
streamos de su pención: y mile-	Educación Musical Caligrafía		20 00 10 00
se na oldo el parecer lavorable	l Artes Industriales		30.00
Media.	Educación para el Hogar		30 00
Considerando que se concederá	Tercer Curso		X
equivalencia de estudios, siempre	Castellano	L	50 00
lencia se solicita, tengan la misma	Castellano Inglés Franca-		. 20.00
denomination or ambout Plant	12 2010(0),		30 00 <b>40</b> 00
ración Dábles	- cadios cociates		40.00
Por tanto el Presidente de la	CC. NN. Bot. Zool e Hig : Dibujo y Modelado		30.00 $20.00$
	Luucacion Musical		20.00
Conceder la equivalencia solici-	Artes Industriales Educación para el Hogar		30.00
aad en la forma sigmente: Primer		_	30 00
Carso de Educación Comercial	Cuarto Curso		
Vocabulario. Composición v Lec.	Castellano	L	40.00
tura). Inglés Estudios Sociales	Francés		30.00 30.00
i Nociones de Geografia, Fisica v Matemáticas Geografía de Hondu-	Cuarto Curso Casiellano Inglés Francês Algebra y Geometría Estudios Sociales CC. N. (Geología y Vineralogía)		30 00
ras. Historia de Honduras. Cen-	Estudios Sociales   CC. NN.   Geología v Mineralogía     Piología		40 00 20.00
Do América v América (Desco-	D. T.		20.00
ción Cívica) Caligrafía—Conn.	Biología Física  Química Mineral  Filosofía		30.00
niquese,	Filosofía		30.00 30.00
GÁLVEZ.	Dibujo del Natural		20 00
Despacho de Educación Pública	Artes Industriales		20 00
por in icy,	Educación para el Hogar		20.00 20.00
Julio C Palacios.			
Acuerdo Nº 1053	Quinto Curso		
	Castellano	L	
GC 1704.	Francës		30.00 30.00
El Presidente de la República	Trigonometría		30.00
	Estudios Sociales		<b>40.00</b>
NOTE: A TOWN OF THE PARTY OF THE			30.00
ta, Miembros de la Comisión que	Xammea		30.00
practicará el examen final nara	T. 1		30 00 <b>20.00</b>
optar al título de Mecanografista.	Educación Musical		20.00
Escuela "Centro América" de esta			
rapital	SECCION DL COMERCIO		
Claudette Tejada Martínez, Te-	Primer Curso " 1"		
y Alfredo Bustamante - Comu-	Castellano	L	50 00
min-se	ing'és	-	30.00
El Secretario de Estado en el	Arimética		<b>50.00</b> 30.00
Despacho de Educación Pública,	Nociones de Contabilidad		80.00
por la lev Juho C. Palacios.	Colignoss		50 00
jany C. Palacios.	l	_	<del></del>

·	Prim Carso > B		
	Ca-tellano Inglés Aritmetica Estudios Sociales Nociones de Contobilidad Caligrafía  Primer Curso "C"	30 00 30,00 50,00	290,00
340 00	Castellano Inglés Aritmética Estudios Sociales Nociones de Contabilidad Caligrafia	L` 50.00 30.00 50.00 50.00 80.00 30.00	290.0g
		(Con	tinuarê)

# AVISOS

### Patente de Invención

1000 de Patentes y Marcas de Fácrica de Ines, grabados, placas etiquetas Economía y Hacienda, hace saber marbetes, estarcidos y en obras for que con fecha veintinueve de mar- dos en el comercio y en la indis-70 del 200 en curso, se admitió la tria, para todo lo cual se agregar tente de Invención.—Yo. Ja io Eu ceda Lands mayor de edad, sostero y de oncio Ebanista, domici iado i en Tegucigalpa, D C departamen- en conocimiento del público para to de Francisco Morazán, vergo 2 los efectos de ley.— Tegnetgalya, pedirle se sirea concederme paten. D. C. 17 de majo de 1960. te por un pericdo de quince años, 330.00 para el invento denominado PLUS ULTRA del cual me permito accompaniar descripciones y dibujos 3 y 13 J 60 por dupl'eade, rec amando como de mi exclusiva propedad e invenc on 'o contenido, esperando que de Patentes y Marcas de Fabres, en su oportunidad me conceda la dependiente de la Secretaria de volverme un ejemplar de la descripción y dibujos, con la constancia de ley.-Tegucigalpa, D C veintinteve de marzo de mil novecientes 320.00 sesenta - if) Julio Euceda Landa" Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley .-Tegucigaipa, D C., 6 de abiii de

> ARGENTINA M. DE (HÁVEZ 31 5 4 1 10

### Registro de Marcas

La infrascrite, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fátrics. dependiente de la Secretaria de Representa y Hac'enda hace saber. 380 00 que con fechs diez de marzo del ano en curso, se admitió la solleltud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder vermifugos; y, en particular, una Ejecutivo. - Secretaria de Econc- preparación para el tratamiento de mía y Hacienda —En representa- los parásites intestinales; y se aplica ción de la compañía Pittsburgh o fila por medio de impresienes del Piate Glass Company, una corpora nombre, en distintos tamanos, for ción de' Estado de Penrsylvania, mas y colores, a los artículos y procon cheinas principales en One Ga. ductos que ampara o a los entres teway Center, en la ciudad de y paquetes que los contienes, Pittsburgh, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América,
manufactureros según el poder que empeadas en el comercio y en la chra en esa Secretaria de Estade, industria. Acompaño para les fines respetuosamente comparezco a so- de esta solicitud, los demas licitar el registro y depósito, como documentos de ley.—Tegucigaios marca hondurens de la marca de l D C, siete de abril de mil mor fáucica denominada-

STEEDERUE

s gon el clise, marca que ampara, lab n de 1900. distingue y protege pinturas y ma-290.00 teriales para pictores en general, la que independiente de tamaño y 3 J. 60.

color, se aplica o fija a los reticulos y a los productos, o a los enva La in rascrita Jefe de la Sección seg laquetes y envolutara que los contienen, por medio de impresiolos demás documentos de ley. Te. gue'ga pa. D. C., diez de majo de mil novecientos sesents. -(f) Jor.

ABGENTINA M. DE CRAVEA

Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de abril del año en cuiso, se admitté la solicited que once: "Registro y deposito de una marca de fábrica.-Poder Riccutivo - Secretaria de Economia y Hacienda. - En representación del seffor Gustavo Adolfo Lopez, Doctor en Quimica y Farmacia, de naciona'idad salvadoreña, mayer de edad, casado y con domicitio se ia ciudad de San Salvador, Repéblica de El Salvador, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuceamente comparezco a solicitar el registro y depósito como marca hondurella, de la marca de fábrica denominada;

### LOMBRIFIN

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege, en general: artículos y productos medicinales y farmacéutices de uso hamano; cientos sesenta. - (f) Jorge Fide Durón". Lo que se pone es casocimiento dei público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C. 29.00

ARGENTINA M. DE CEA

La infratorita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, Economia F Haclenda, hace saber. que con fecha siete de abri del año uns marca de fábrica. - Poder Eje entivo. Secretaria de Economía y Hacienda -- En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadorena, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de Sin Salvador República de El Salvador, conforme el poder que obra en esa Secretaría de Estado respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

### LOMBRIMATA

según el clisé, marca que ampara. distingue y protege, en general. articules y productes medicinales y farmacéuticos de uso humanc. vermifagos; y, en particular una preparación para el tratamiento de los parásitos intestinales; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los articulos y productos que ampara o a los envases y paquetes que los contienen nsándose también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria. Acompaño para los fines de esta solicitud los demás documentos de ley -Tegucigalos. D. C, siete de abril de mil nove cientos sesenta .- (f) Jorge Fidel Darón". Lo que se pone en conosimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C 19 de abril de 1960.

ABGENTINA M. DE CHÂVEZ 3 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de a bril dei año en curso, se admitió la soliciand que dice: 'Registro y depósito de una marca de fábrica.-Foder Ejecutivo. - S.c. etaría de Economia y Hacienda.-En representación del sellor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farma- 3 J. 60 cia, de nacionalidad salvadorena, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, segúa el poder que obra en esa Secretaria de Retado, respetuosamente comparaze, a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada.

### T. V. DAVIDSON

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege en general. empleadas en el comercio y en la de fábrica denominada: Industria Acompand para 'os fines de esta solicitud. los demás Darón". Lo que se pone en cono- y farmacéuticos de uso humano; ocupa este Juzgado, el rematará en rega ar estado, as que va era los que se pone en cono- y farmacéuticos de uso humano; ocupa este Juzgado, el rematará en rega ar estado, as que va era comite de pública subasta el inmueble que en veinticinco lempiras cada una Dal 26 M. al 17 J. 60. cimiento de público para los esco- y vermi, gos y en particular una en pública subasta el inmueble que en veinticinco lempiras cada una Dal 26 M. al 17 J. 60.

La infrascrita, Jefe de la Seccion de Patentes y Marcas de Fábrica, se describe de la manera signiendependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: te: Una casa de adobe, piedra de Parentes ; de la Secretaria de que con fecha cinco de abril del año en curso, se admitió la solici- y ladrillo, situada en la primera tud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Poder avenida de la ciudad de Comaya-Ejecutivo. - Secretaria de Economia y Hacienda. - En representación guela, y consta de una sala, tres en curso, se admitió la solicitud del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de na cuartos dormitorios, una cocina, en chiso; "Registro y depósito de cionalidad salvadoreña mayor de edad, casado y con demicilio en la un comedor, un servicio sanitario ciudar de San Salvador, Repúb'ica de El Salvador, según el poder que para patrones, uno para la serviobra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a soli idumbre, un cuarto para la leña citar el registro y depósito, como marca hondureña, de lajmarca de y un patio; toda la casa está pin-

# **NERVIFLORA**

según el clisé, esta marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicinales y farmacénticos para uso humano; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara o a los envases y paquetes que los contiener, usándose tambiés, grabados, etiquetas y otras por diecisiete varas tres cuartos formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria, de fondo, con los siguientes li-Acompaño para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientes sesenta.—(1) Jorge Filel Durón". Lo que se pone en conocimiento del píblico para al Sur y Oeste, con propiedad de los efectos de leg. Tegucigalpa, D. C. 7 de abrilide 1930.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ

3 J. £0.

La infrascrita Jefe de la Sección de Patentas y Marcas de Fabrica, dependiente de la Secretaria de Exnomía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de abril del año en curso, se a imitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.-Poder Ejecutivo.-Se cretaría de Economía y Hacienda — En representación del señor Gustavo Adolfo López, Doctor en Química y Farmacia, de nacionalidad salvadoreña, mayor de edad, casado y con domicilio en la ciudad de San Salvador, Bepública de El Salvador, conforme al poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica deno-

### INTESTINOMICINA

según el clisé; dicha marca ampara, distingue y protege, en general: productos medicina es y farmacénticos para uso humano y sa aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños, formas y colores, a los artículos y productos que ampara o a los cenvases y paquetes que los contienen, usándose también, grabados, etiquetas y otras formas generalmente empleadas en el comercio y en la industria. Acompaño, para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de abril de mil novecientos sasenta.— (f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. -Tegucigalos D. C. 7 de abril de 1980.

ARGENTINA M DE CHÁVEZ

3 J. 60.

tos de ley -Teguciga pa, D. C. 7 de abril de 1960.

ARGENT.NA M. DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección ie Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice. "Registro y depósito de una marca de fábrica. Poder Ejecutivo. - Secretaria de Economia y Hacienda. -- En represantación del sefior Gustavo Adolfo López, Dector en Quimica y productos medicinales y farmacéu- Farmacia, de nacionalidad salvaticos para uso namano, y se aplica doreña mayor de edad, casado, o fija por medio de impresiones y con domicilio en la ciudad de 3 J 60. del nombre, en distintos tamaños, San Salvador, República de El formas y colores, a los artículos y Salvador, conforme al poder que productos que ampara o a los enva- obra en esa Secretaría de Estado, ses y paquet is que los contienen, respetuosamente compliezco a so'i-usando también, grabados, etique- citar el registro y depósito, como tas y otras formas generalmente, marca hondurenta de la marca

### LOMBRISAL

preparación para el tratamiento de los parásitos intestinales; y se aplica o fija, por medio de impresiones del nombre, en distintos tamaños formas y colores, a los artículos y productos que ampara, o a los envases y paquetes que los contienen, usándose también, grabados, etiquetas yotra; formas generalmente empeadas en el comercio y en la industria. Acompaño para los fines de esta solicitud, los demás documentos de ley, -Tegucigalpa, D C., siete de abril de mil novecientos sesenta -(f) Jorge Fidel Durón." -Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 19 de abril

ABGENTINA M DE CHÁVEZ

### REMATES

El infrascrito, Secretario dei D. C., cinco de abril de mil nove- distrogue y protege en general: trante, del corriente año, a las asa de cuatrocientos cincuenta; día viernes diecisiete de junio en lempiras, cada uno, o sea la canti. 1960. cientos sesenta - (1, Jorge File. atticulos y productis medicina es diez de la mañana y en local que lempiras. Cuatro atlas metálicas,

tada por dentro y fuera con pintura de aceite, entejada, machihembrada, enladrillada con ladrino de cemento y con servicio del agua y luz eléctrica, las paredes de esta casa son propias a excepción de la que colinda con el Sr. Eduardo Fiallos Durón, que es medianera; mide y limita así: nueve varas once pulgadas de frente. mites: al Norte, con propiedad del señor Eduardo Fiallos Durón; juan B. Alemán y al Este, mediando la primera avenida, con propiedad de Martín Zúniga Se encuentra inscrita dicha pripiedad a favor del demandado, bajo Número 110, Folio 137, del Tomo 121 del Registro de la Pro- adeuda a la señora Edna Speer de piedad Inmueble y Mercantil de este Departamento. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras que el señor Oscar Cano Aguilar, es en deber al "Banco de la Pro-piedad, S. A.", se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, el que fué determinado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de Veintiocho Mil Lempiras por ser ésta primera lici-

Tegucigalpa, D. C. 23 de mavo de 1960.

> HÉCTOR CALIX T. Secretario.

Del 24 M. al 15 J. 60.

El mirascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de Civil, del departamento de Francisco Moraen la audiencia del día miérco es ocho de junio entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el lugar que ocura este Juzgado, sa rematarán en pública subasta ios bienes que se describen de la manera siguiente: "Una Caja de Hierro, de seguridad, de cincuenta y cuatro centímetros de ancho, setenta centimetros de alto y cincuenta y ocho centímetros de profundidad. ouen estado, color verde oscuro, cuatrocientos lempiras. Un archivador metálico, de dos puertas, de noventa y tres centimetros de an-)

o sea la cantidad de cien lemp' 125. Un teodo'ito, inservible, sin marca ni número, el que valora en diez lempiras. Una cesta metálica, para basura, la que valora en dos empiras. Un archivador metálico, en regular estado, de dos metros de alto, noventa y tres centímetros de ancho y cuarenta y siete centimetros de fondo, color gris, el que valora en la cantidad de ciento circuenta lempiras. Y un sciar situado en el Barrio de Baléo, de la ciudad de Comayaguela, de siete varas de frente por treinta varas de fondo, limitado: al Norte, con propiedad de María Teresa Cruz; al Sur, con propiedad de María Jiménez; al Este, con propiedad de S. Broming y de Berta Márquez; y al O. ste, con la calle doce de dieho Barrio, el que valora en la cantidad de dos mil cien lempiras. Y el dominio se encuentra inscrito a favor "Constructors Centroamericana, S. A.", con el número 175, folics 168 y 169, del Tomo 14 del Rsgistro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, pras con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que la Constructora mencionada, Said. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se acmitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.-Tegnoigalpa, D. C., 9 de mayo de

HECTOR CALIX T .. Srio.

Del 11 M. al 2 J. 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, dei departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veintidos de junio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, serematará en pública subasta el inmueble que se describe de la maneta siguiente: "Una casa de estacón, entejada, de seis varas de frente por ciaco de fondo, con cocina y trascuartos de madera, todo zán, al público en general y para construido en un solar de diez valos efectos de ley, hace saber. que ras de frente, por veinticuatro de fondo y ubicado en el Barrio La Bolsa de la ciudad de Comayaguela.-Tiene los ifmites siguiences: al Norte, solar de la sefiorita Sofia Diaz Zelaya, hoy propiedad de Alfredo Cantero, calle de por medic; al Sur, solar de Fernando Diaz Zelaya, hoy] propiedad del Profesor Alejandro Castillo: al E .se, solar del Ingeniero Mónico Zelays, hoy propiedad del Ingeniero marca "Safe", número 405492, en Agenor Girón; y al Oeste, propiedad que fué de l'edro Rivas, hoy la que valora en la cantidad de de José Eusebio Barrientos'. En inmueble antes descrito, se encuentra inscrito a favor de la señora Maria Fénx Gómez Canales, bejo cho, ciento ocho centímetros de los números 128 y 129, a folios las alto y cuarenta y siete centímetros al 155, del Tomo 142, del Registro de fondo, color gris, el que valora de la Propiedad de este Departaen la cantidad de ciento cincuenta, mento, está valorado en la cantilampiras. Tres teléfonos usados, dad de quince mil lempiras. Se en regular estado, los que valora rematará para con su producto haen veinte lempiras cada uno, o sea cer efectiva cantidad de iempiras, la cantidad de sesenta lempiras. que la señora María Félix Gómez. Un escritorio giande metálico, en Canales es en deberle a la seforita Juzgado 1º de Letras de lo Ci. regular estado, el que valora en Filomena Lagos. Se advierte que vil, del departamento de Francisco trescientos lempiras. Dos escrito por ser primera licitacion, no se Morazán, al público en general clos pequeños, metálico, en regu- admitirán posturas que no cubran y para los efectos de lev. hace lar estado los quel valora en la las dos terceras partes del avalto. saber: que en la audiencia del cantidad de desmentos veinticinco | regueigaipa, i. C., 21 de majo de

> Hauton Cama T., Stio.

El infrascrito, Secretario del Juz fué valorado de cemún acuerdo de les denuncia una zona arroca de guientes limites al Norte y al Confrero poder al Licenciado Juan gado 20 de Letras de lo Civil, de las partes de tres mil lempiras, in Recursos Naturales —Nosotros, El-Sur, con montañas nacionales, al Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Recursos Naturales —Nosotros, El-Sur, con montañas nacionales, al Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Recursos Naturales —Nosotros, El-Sur, con montañas nacionales, al Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Recursos Naturales —Nosotros, El-Sur, con montañas nacionales, al Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de la constitución de las partes de tres mil lempiras, in Roberto Murillo, para la constitución de la constituci general, hace saber: que en la ausubasta el inmueble siguiente: una del avalúo.—Tegucigalpa. D $\|\mathbf{C}\|_2$ porción de terreno de trece mil de junio de 1960. setecientas noventa y una varas. con sesenta centésimas de vara cuadrada de extensión superficial, situada en el lugar de El Carrizal, aldea de El Río Grande, de la jurisdic. ción de este Distrito Central, la que está comprendida dentro de los siguientes limites: Al Norte, con propiedades de Miguel Silva y Ana tado en el Despacho de Recursos Rosa Alvarenga; al Sur, con lote Naturales, para los fines legales "B" adjudicado a Juana Cruz; al Este, con lote "E" adjudicado à Pedro Casco; y al Oeste, con lote "C" adjudicado a Lucila Casco; lote de terreno que en el plano respec-IVO se señaló con la letra "D" y se le adjudicó en escritura pública autorizada por el Notario don Aníbal Quiñónez, el quince de abrii de mii novecientos cincuenta y dos, cuya primera copia está inscrita a su favor en cuanto al susodicho lote número 301, folios 402 al 404 de tomo 102 dei Registro de la Propiedzd Inmueble, de este departamento. Inmueble valorado en la el señor Ministro de Recursos Nasuma de cuarenta y un mi tres- | turales, a denunciar una zona micientos setenta y cuatro lempiras, nera, que tiene una extension suy se rematará para con su produc perficial de 200 hectareas y situa- 3, 13 y 23 J 60 to. pagar al señor Arturo Moncada da en el cauce del Plo Jalan, en a Ordonez cantidad de lempiras que Jurisdicción de Juticalpa, terrenos 1.08 señores José Zavala Uman- nacionales, en el Departamento de El infrasor to. Secretario de Est perficial de 200 nectareas Dicha del Río Jalán; al Sur, con zona zon y Mati'de Caso de Umanzor. Olambho la qual cont ene oro, platado en el Despacho de Rio Jalán; al Sur, con zona minera se encientra situada minera Encanto Nº 5"; al Norson en deberle: haciendose la ad- ta y otros minerales y que se de- Naturales para los fines legales en jurisdicción de Te pasent, te- este y Suroeste, con pequeños Vertencia que por tratarse de se- nominara Encanto N 1' cuyos nace saper, que en esta fecha se rienos nacionales en el Departa- efficientes del mencionado Rio Jagunda licitación cualquier postura limites son los siguientes al Nor- ha admitido la siguiente solicida mento de E. Pui iso den montañas nacionales. Comes habr. Tegnologalpa D. C 24 te, unión con R.o Frio; al Sur con Se denuncia una Zona Minera - serventes him tes A' No ta y al fiero poder al Licenciado Juan GE mayo de 1960.

E QUESADA R. ŠIIO

Del 26 M. al 17 J. 60.

departamento de Francisco Mora- abril de 1980. zán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber que en la audiencia del día jueves treinta de 3, 13 y 23 J 60 junio del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente "Una fracción de solar, ubicada en el barrio de La Leona, de Tegucigalpa, que forma parte del lote D. doscientos cincuenta y siete del plano de lotificación respectivo, el cua mide y limita al Norte, veinte va ras, con propiedad de Pastor Zambrano; al Sur, veinte varas, con propiedad de Elvira Banegas de Castro; al Este, discinueve varas, mediando calle de Tierra Colorada, con propiedad de Enrique Durón: y al Poniente, diecinueve varas, con propiedad de Francisco Martinez F. Dentro del solar descrito se enquen tra construída una casa que consta de tres plezas, una de paredes de bahareque y dos de madera, cada una con su respectiva cocina, toda cubierta de tejas y con servicio de agua, más un malecón de diecinue. ار بين هن من الله عند construcción de piedra, que servirá para una nueva edificación', y e gravamen hipotecario se encuentra insorto a fulka in Heriza ing H Gómez Bárcenas, bajo el número 321 folins 454 y 455 de' Tomo 2 del Registro de la Propiedad, de este departamento Y se romatars para hacer efectiva con su producto cantidad de lampires one al ca. nor Gomez Bárcenas, es en deber a señor Benjamin Henriquez, y el que

Héctor Câlix T. Secretario

Del 3 al 28 J 6)

#### **DENUNCIAS MINERAS**

El infrascrito, Secretario de Eshace saber, que en esta fecha se debido respeto comparecemos ante de 1960

Miguel Lardizábal Galindo

En infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos minerales, con una extensión su-Naturales, para los fines legales perficial de 200 hectáreas, situada hace saber, que en esta fecha se en jurisdicción de Teupasenti, teha admitido la siguiente solicitud. rrenos nacionales, en el Departa-

gado 29 de Letras de lo Civil, de las partes de tres mil lempiras, in Poder — S. P. E.—Secretaria de la Civil, de las partes de tres mil lempiras, in Recursos Naturales — Nosotros, El-|Sur, con montañas nacionales, al Roberto Murillo, para la contimezo Duncan Smith y Silas Culley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión — Tres tereses y costas, hasta el día que se Recursos Naturales — Aosouros, El- Valley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión. Teguasalverlique el remate Se advierte zo Duncan Smith y Silas Culley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión. Teguasalverlique el remate Se advierte zo Duncan Smith y Silas Culley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión. Teguasalverlique el remate se advierte zo Duncan Smith y Silas Culley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión. Teguasalverlique el remate se advierte zo Duncan Smith y Silas Culley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión. Teguasalverlique el remate se advierte zo Duncan Smith y Silas Culley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión. Teguasalverlique el remate se advierte zo Duncan Smith y Silas Culley, Noieste, con zona minera llamada ción de esta gestión. que por tratarse de primera licita ambos mayores de edad casados el cauce del Río Jalán aguas anti-Eleo Duncan Smatt diencia del día lunes veinte de ju que por tratarse de primera licita ambos mayores de edad casados nio de año en curso, a las diez de ción, no se admitirán posturas que ciudadanos norteamericanos Ingelel cauce del Río Jalán aguas atti- Eleo Duncan Smith Silas Curo de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero de minas el primero, con ba Confiero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa D. Curo de minas el primero de minas el prim nio de' año en curso, a las diez de ción, no se admitiran posturas que ciudadanos no teameratados de conficero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa, D C., 30 de la mañana, se rematará en pública no cubran las dos te ce as partes niero de minas el primero, con ba Conficero poder al Licenciado lley.—Tegucigalpa, D C., 30 de residencia legal en este país, y Juan Roberto Murillo, para la abril de 1960 Contabilista el segundo, con resi- continuación de esta gestión dencia en New Jersey, Estados, Tegucigalpa, D C. 20 de abril de Unidos de Norte América, con el 1960 —Elzo Duncan Smith —Silas 3, 13 y 23 J 60 debido respeto comparecemos ante | Culley '-Tegucigalpa, D C. 30 | \_ el señor Ministro de Recursos Na-i de abril de 1960 turales, a denunciar una zona minera denominada 'Encanto Nº 2 ,; la cual contiene oro, plata y otros 3, 13 y 23 J 60. minerales, y una extensión superficial de 200 hectáreas y la cual está situada en jurisdicción de El infrascrito, Secretario de Es- Se denuncia una Zona Minera. Teupasenti, terrenos nacionales en tado en el Despacho de Recuisos Poder — S P E.—Secretaria de el Departamento de El Paraiso y Naturales para los fires legales Recursos Naturales —Nosotros, El ha admitido la siguiente solicitud: lel Departamento de di Faraiso ; ha admitido la siguiente solicitud: limitando al Norte, con montañas hace saber que en esta fecha se zo Duncan Smith y Silas Colleg. nacionales, al Sur, con la montana ha admitido la siguiente solicitud ambos mayores de edad, casido, Poder.—S. P E—Secretaria de denominada "Villa Santa"; al Es- "Se denuncia una Zona Minera— ciudadanos norteamericanos, Inge-Recursos Naturales —Nosotros, El-te, con zona minera, denominada Poder —S P E —Secretaria de niero de minas el primero, con zo Duncan Smith y Silas Culley. "El Encanto Nº 1"; y al Oeste Recursos Naturales —Nosotros El- residencia legal en este país y ambos mayores de edad, casados con el cauce del mismo Río Jalán zo Duncan Smith v Silas Cullev Contabilista el segundo, con resciadadanos norteamericanos, Inge- Confie.o podei al Licenciado Juan ambos mayores de edad casados, dencia en New Jersey, Estados riero de minos el primero cer liberto Marmo, para la continua- cualquaños nortes hericanos Inge- Unidos de Norte América, con el residencia legal en este pais, y cion de esta gestión —Teguc.gelpa miero de minas el primero con debido respeto comparecemos ante Contabilista el segundo, con resi- D C, 20 de abril de 1960 — Elzo residencia legal en este país y el señor Ministro de Recursos Nadencia en New Jersey, Estados Duncan Smith -Silas Culley - Contabilista el segundo con resi- turales, a denunciar una zona mi-Un dos de Norte América, con el Tegucigalpa, D. C., 30 de abril dencia en New Jersey, Estados nera denominada "Encanto Nº 6".

Miguel Laraizabal Galvido

el cauce del mismo Rio Frio, al Pode -5 P L. Secretaria de Sur con pequeño af ente del Rio Rocerto Murillo, para la continua-Este y Oeste con montalas na Rouses Num des -Nosculos, E. Jalan y montaña nacional al Este, cion de esta gestión.—Tegneigal clonales Confleto poder c. Loon- Zo Duncon Smith "S's C "e. con zona minera Encanto N 3, pa, D C, 20 de abril de 1966. ciado Juan Roberto Munilo, para ambos mayores de edad, casados y al Oeste con el calce aguas Elso Duncan Smith.—Siles Car la continuación de esta gestión — ciudadanos norteamericanos Inge- arriba del Rio Jalán Confiero po- Réy — Tegucigalpa, D. C., 30 de Tegricigalpa, D. C. 23 de abril de miero de minas el rrimoro con der al Luenciado Juan Roberto abil de 1960. El infrascrito, Secretario del Juz- 1960 —Elzo Duncan Smith —Silas residencia legal en este país y Munilo para la continuación de gado de Letras 19 de 10 Civil, de Culley -Tegucigalpa, D. C., 30 de Contablista el segundo con res- esta gestion -Tegucigalpa D. C. Unidos de Norte America con el Sm 7.—Silas Culley —Teguc.ga.-| debido respeto comparecemos ante [a, D C 00 de ucil de 1960 el señor Ministro de Recursos Naturales, a denunciar una zona minera denominada Encanto N 3, la qual contiene ord, plata y otros

mento de El Paratso con los " canias del pueblo de Teupasenti

M greet I and tabal Galindo

Un dos de Norte América con el la cual contiene oro, plata y otres 'debido respeto comparecemos ante minerales, y una extensión superel señor Ministro de Recursos Na. f.c.al de 200 hectáreas, situada en turales a denunciar una zona mi- Jurisdicción de Teupasenti, tenenera, denominada Encanto Nº 4 , nos nacionales, en el Departamenla cual contiere oro plata y otros to de El Paraiso, con los siguienminerales con una extension s - tes limites al Norte, con cauce El infrasor to, Secretario de Es- perficial de 200 nectareas Dicha del Río Jalán; al Sur, con 2012 lence in New Jersey, Estados 20 de april de 1963 — Elso Duncar 3, 13 y 23 J. 60.

Miguel Lardizabal Galindo

3 13 m 23 J 60

El infrascrito, Secretario de Estaco en el Despacho de Recursos; Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha sel ha admitido la siguiente solicitud ! 'Se denuncia una Zona Minera — Poder —S P E —Secretaría de Recursos Naturales -- Nosotros, Elzo Duncan Smith y Silas Culley, ambos mayores de edad, casados, ciudadanos norteamericanos, Ingeniero de minas el primero, con residencia legai en este pais, y Contabilista el segundo, con residencia en New Jersey, Estados nos y a sus representantes, depido respeto comparecemos ante para la promia ramiación de la el señor Ministro de Recursos Na-schottudes de libre registro que turales, a denunciar una zona minera denominada "Encanto N" 5", presenten α este Ministerio, deben minerales, con una extensión superfer al de 20 neculieus Dicha es esminar con toda clandad los zona minera está situada en ju-

nacionales, en el Departamento de estén obligados a pagar al Estado. limites al Norte, con montaña conforme a su concesion nachnat at Que con rocictos arluentes y montañas nacionales, al Este con zona m nera 'Fncanto Nº 4", y al Oeste, con cauce aguas arriba, del Rio Jalán y cer-

Miguel Lardizábal Galmdo.

El infrascrito, Secretario de Ra tado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud:

Miguel Lardizábal Galindo.

Se suplica a los que envier originales para publicarse es LA GACETA, procuren escribirlos con toda chandad sin manchas ni borrosos, para eve tar equivocaciones o perdida de tiempo en descitorios

Se recomienda a los concesiona servimos y demás impuestos à que La Oficialia Mayor de Obras

Públicas y Comunicación Talleres T.pográficos Nacionales

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIRO8		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
reño	0.792 1 98	0.808 2 02	<b>0.80</b> <b>2</b> 00	0.808 2 02	0 784 1 96	0 816 2 04

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dolares	Lempiras
Franco Belga Franco Francés Franco Suzo Marco Alemán	2 803±25 0.02 0 2038 0.2306 0 2399	0 00040 0 04 0 4077 0.4612 0 4798
Corona Sueca	0 1933 0 0168 0 01424	0.3866 0.0226 0.0244
Peso Mexicano	<b>0</b> .0802	0 1604

المال مال مالي مالي مالي مالي كال المالي المالي المالي المالي المالي المالي المالي المالي المالي المالي المالي ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

المرازين المحالية المحالية المحالية المحالية المحالة المحالة المحالة المحالة المحالة المحالة المحالة المحالة ا